Acta N° 52 de fecha 24 de setiembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS Y RAYOS X – 378408.-

VISTO: el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 67/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 27 de abril de 2020; los memorandos DS N°s. 118/2020 y 123/2020 del Departamento de Seguridad de fechas 31 de julio y 13 de agosto de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2881/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de agosto de 2020; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI Y CO. N° 146/2020 de la Gerencia General, la Sub Gerencia General Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 24 de agosto de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 23 de setiembre de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI Y CO. N° 146/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, la Gerencia General, la Sub Gerencia General Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS Y RAYOS X - 378408.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESOS Y RAYOS X – 378408, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución. ----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). ----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RARA]

Descargado por macha 25/09/2020 11:17:14